

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

22-noviembre-2010

Número 8

Sumario

CONSEJO SOCIAL	
Publicación de los Premios del Consejo Social. Convocatoria 2010.....	2
RECTORADO	
Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, pendientes de la aprobación definitiva del Acta	3
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Convocatoria 8/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado.....	16
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	16
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
Convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la UNED.....	17
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Practicum en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i> "	19
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho Procesal II</i> "	19
Comunicado del Departamento de Derecho Constitucional para los estudiantes del Centro Asociado Madrid-Sur	19
Corrección de errores detectado en la guía de la asignatura " <i>Cultura Europea en España</i> ".	20
FACULTAD DE CIENCIAS	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Acción colectiva, poder y medio ambiente</i> "......	20
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Introducción a la Economía Internacional del Turismo</i> ".....	20
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación</i> ".	21
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de " <i>Modernización, conflicto y desarrollo político</i> ".....	21
Comunicado para los estudiantes de " <i>Antropología Social</i> "	21
Comunicado para los estudiantes de " <i>Teoría Sociológica Moderna</i> "	21
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la profesora D. ^a Gabriela Topa Cantisano.....	22
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
Comunicado a los estudiantes de las asignaturas " <i>Calefacción y agua caliente sanitaria</i> " e " <i>Instalaciones térmicas de la edificación</i> "	22
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Construcciones Industriales</i> "	22
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	22
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	24
Otras Convocatorias.....	26
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	27
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	27
ANEXOS	
Publicación de varios anexos a este número del BICI.....	27

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

UNED

Secretaría
General

Negociado de Información Normativa

CONSEJO SOCIAL**1.- Publicación de los Premios del Consejo Social. Convocatoria 2010.**

■ Consejo Social

La Comisión de Gestión Interna Delegada del Consejo Social celebrada el día 15 de noviembre de 2010, ha acordado otorgar los siguientes premios y distinciones:

PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL AL ESTUDIO "FIN DE CARRERA" Y "CURSO ACADÉMICO" 2008-2009.

PREMIOS "FIN DE CARRERA".

Carreras de doble ciclo dotados con 3.000 euros.

Derecho

LAURA DOMINICI.

Economía

JORDI MELÉ CARNÉ.

Administración y Dirección de Empresas

MIGUEL SAMPIETRO GIMÉNEZ.

Ciencias Políticas y Sociología sección Ciencias Políticas

REBECA SÁNCHEZ IBÁÑEZ.

Ciencias Políticas y Sociología sección Sociología

PABLO COUÑAGO REGUEIRA.

Filosofía

DAVID VILLODRES MALDONADO.

Pedagogía

EMMANUELA TORRES RODRÍGUEZ.

Historia

RAFAEL CARRASCO RODRÍGUEZ.

Filología Española

LUIS MIGUEL FLORES PÉREZ.

Filología Inglesa

MARGARITA VILLARROYA MARTÍNEZ.

Psicología

SUSANA MARÍN BENITO.

Ciencias Físicas

JOSÉ CAPMANY FRANCOY.

Ciencias Químicas

ENRIQUE FRANCISCO OLIVER PINA.

Ciencias Matemáticas

ISMAEL CORTÁZAR MÚGICA.

Ciencias Ambientales

SERGIO ÁLVAREZ PÉREZ.

GINÉS TORAL PÉREZ.

Carreras de primer ciclo dotadas con 1.500 euros.

Diplomatura en Ciencias Empresariales

ALBERTO MARTÍN VALDIVIESO.

Turismo

JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

Educación Social

ALICIA AMORÓS JARDIEL.

Trabajo Social

JULIÁN OLMEDO OLMEDO.

Ingeniería Técnica en Informática de Gestión

JAIME BARROS LEBOREIRO.

Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas

FERNANDO SOLER TOSCANO.

Carreras de segundo ciclo dotados con 1.200 euros.

Psicopedagogía

SANDRA CUDEIRO DOMÍNGUEZ.

Antropología Social y Cultural

SERGIO RODRÍGUEZ TEJADA.

Ingeniería Informática

JOSÉ ENRIQUE MENDOZA MIRANDA.

PREMIOS "CURSO ACADÉMICO".

Dotados con 1.000 euros.

Facultad de Derecho

LAURA DOMINICI.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

JOSEP FONTANA CASTILLO.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

SERGIO GARCÍA GARCÍA.

Facultad de Filosofía

DAVID HERNÁNDEZ CASTRO.

Facultad de Educación

ESTEFANÍA GALÁN ALONSO.

Facultad de Geografía e Historia

MAURICIO DÍAZ RODRÍGUEZ.

Facultad de Filología

ANNA DZIEDZIC.

Facultad de Psicología

JULIA M.^a IRIARTE GAHETE.

Facultad de Ciencias

ELIOT HIJANO CUBELOS.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

FERNANDO SOLER TOSCANO.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN.

PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A MATERIALES DIDÁCTICOS, UNIDAD DIDÁCTICA DE NUEVA EDICIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE.

PREMIO AL MEJOR MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO.

Dotado con 9.000 euros.

"CANCIONERO DIDÁCTICO: CÁNTAME Y CUÉNTAME"

Representante: D.^a Isabel Escudero Ríos.

PREMIO AL MEJOR MATERIAL DIDÁCTICO AUDIOVISUAL

Dotado con 9.000 euros

"QUINCE MINUTOS EN LA VIDA DEL ELECTRÓN: UNA MIRADA EN DETALLE".

Representante: D. Luis M. Sesé Sánchez.

ACCÉSIT:

Dotado con 4.500 euros.

"ELABORACIÓN DE UN NUEVO MATERIAL DIDÁCTICO CIENTÍFICO: LIBRO ELETRÓNICO MULTIMEDIA PARA EL CURSO : CALIBRACIÓN E INCERTIDUMBRES EN LOS LABORATORIOS QUÍMICOS".

Representante: D.^a M.^a Isabel Gómez del Río.

PREMIO A LA MEJOR UNIDAD DIDÁCTICA DE NUEVA EDICIÓN.

Dotado con 9.000 euros.

"GEOGRAFÍA GENERAL I (GEOGRAFÍA FÍSICA)".

Representante: D.^a Pilar González Yanci.

PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE.

ACCÉSIT:

Dotado con 3.000 euros.

"DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LA LICENCIATURA DE CIENCIAS QUÍMICAS".

Representante: D.^a. Pilar Fernández Hernando.

PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA MEJOR PRÁCTICA DE GESTIÓN PUESTA EN MARCHA POR UN CENTRO ASOCIADO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO.

BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN.

Dotado con 10.000 euros

"CONTRACIÓN DE UN AGENTE DE EMPLEO PARA DINAMIZAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN" del Centro Asociado de A Coruña.

MENCIONES ESPECIALES (Sin reconocimiento económico)

"TRANSFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN UN CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)" del Centro Asociado de Barbastro.

"ACORTANDO DISTANCIAS: TODOS SOMOS UNED" del Centro Asociado de Pamplona.

PREMIOS CONJUNTOS DEL CONSEJO SOCIAL Y LA FUNDACIÓN UNED A LA INICIATIVA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PREMIO AL MEJOR PROYECTO.

Dotado con 10.000 euros.

"GESTIÓN DE TUTORÍAS EN CENTROS ASOCIADOS". D. Luis

Joaquín Simón Lázaro.

PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA.

Dotado con 3.000 euros

"BIBLIOTECA UNED 2.0". Representante: D.^a Beatriz Tejada Carrasco.

RECTORADO

2.- Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, pendientes de la aprobación definitiva del Acta

Secretaría General

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 29 de junio de 2010.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3. Propuesta de los Decanos y Directores de Escuela.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la normativa de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años, según anexo I.

4.2. El Consejo de Gobierno acuerda autorizar a los Tribunales de Compensación de las distintas titulaciones para flexibilizar los criterios generales de aplicación en los casos referidos a Planes de Estudios extintos o en extinción.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Apoyo a los Departamentos por dispensa de carga docente por cargos académicos de sus profesores, según anexo II.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de una empresa de Base Tecnológica en la UNED "Síntesis orgánica, imagen y resonancia magnética", Promotora: D.^a Paloma Ballesteros García, según anexo III.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente.

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones del régimen económico de los Programas de Enseñanzas no Regladas de la Universidad, según anexo IV.

7.2. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al documento aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2009 sobre la regulación de los tutores o colaboradores de apoyo en red del CUID, según anexo V.

7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la ampliación del plazo de matrícula, con carácter extraordinario, hasta el 30 noviembre de 2010, de los Programas de Especialización, programa de Desarrollo Profesional y Programa de Formación del Área de la Salud.

7.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Complejo Hospitalario San Luís, según anexo VI.

7.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la UNED y la Federación de Coordinadores y Asociaciones de Discapacitados Físicos de las Comunidades Autónomas de España (COAMIFICOA) para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo VII.

7.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universitat Oberta de Catalunya, según anexo VIII.

7.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el desarrollo en su modalidad no presencial del programa formativo: "Educación para la ciudadanía y derechos humanos 2010-2011" UNED, Universidad Carlos III y UOC, según anexo IX.

7.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Asociación Nacional del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC), según anexo X.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del RRI del Consejo de Gobierno para refundir las comisiones delegadas y adaptar su composición a la LOMLOU, según anexo XI.

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de los correspondientes miembros en las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno, según anexo XII.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba las Directrices Presupuestarias 2011, según anexo XIII.

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el "Código de Conducta de la UNED", según anexo XIV.

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba, en relación con el Código de Conducta y la Comisión de Responsabilidad Social:

- a) Que sea el Defensor Universitario el referente del seguimiento del Código de Conducta.
- b) Que sea la Oficina de Planificación y Calidad la encargada de evaluar los indicadores de la Comisión de Responsabilidad Social.

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

10.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Facultade Internacional de Curitiba - FACINTER y Facultade de Tecnologia Internacional - FATEC Internacional, (Brasil), según anexo XV.

10.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prestaciones comunes en el Centro Cultural de España en Malabo, según anexo XVI.

10.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Nacional de Quilmes, según anexo XVII.

10.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria Erasmus, curso 2010/2011, según anexo XVIII.

10.5. El Consejo de Gobierno aprueba las funciones de los tutores Erasmus, curso 2010/2011, según anexo XIX.

10.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo XX.

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente.

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Vª Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de Proyectos Piloto para la Adaptación de la Docencia al Espacio Europeo (Curso 2010-2011), según anexo XXI.

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

12.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, según anexo XXII.

12.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS Funcionario, según anexo XXIII.

12.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS Laboral, según anexo XXIV.

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.**14.1. Vicerrectorado de Profesorado**

14.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2010 para la evaluación de la actividad docente, que se incluye en el documento anexo XXV junto con el formulario de solicitud y el modelo de memoria de méritos docentes.

14.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2010 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador que se incluye en el documento anexo XXVI junto con el formulario de solicitud y el modelo de informe del Departamento sobre la actividad docente del profesorado contratado no indefinido.

14.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria en profesor titular de universidad y de profesor colaborador en profesor contratado doctor, que se especifican en el anexo XXVII.

14.1.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesorado contratado, en aplicación de la resolución del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, indicadas en el anexo XXVIII.

14.1.5. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D. Javier Callejo Gallego, profesor titular de universidad de la UNED, en el Centro de Investigaciones sociológicas (CIS), durante el curso 2010-2011, y con efectos desde el 1 de noviembre de 2010.

14.1.6. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Julián Santos Peñas como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.7. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Mariano Molero Meneses como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.8. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Jesús M^a Minguet Melián como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.9. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D^a Elvira Repetto Talavera como colaboradora honorífica de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Rosa ELOSÚA DE JUAN, profesora titular de universidad del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Escuela St. Mary's e Cagayan de Oro (Filipinas). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.11. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. José M^a RIPALDA CRESPO, profesor emérito del Departamento de Filosofía, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 3 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad Austral de Chile. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.12. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Ana M^a CAMACHO LÓPEZ, profesora contratada doctora del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación, para realizar una estancia de investigación, del 1 de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2011, ambos inclusive, en el Institute of Metal Forming" de la Rwth Aachen University (Aachen, Alemania), en el marco del programa "José Castillejo". La profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.13. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Ana Victoria ARIAS ORDUÑA, profesora contratada doctora del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 28 de septiembre al 27 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Jaén. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.14. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Cristina SÁNCHEZ ROMERO, ayudante del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad Complutense de Madrid. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Paz POUS DE LA FLOR, profesora titular de universidad del Departamento de Derecho Civil, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de octubre al 1 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Perpignan (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Rosa Adela LEONSEGUI GUILLÓT, profesora titular de escuela universitaria del Departamento de

Derecho Civil, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de octubre al 1 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Perpignan (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Manuel MÁLLO FERNÁNDEZ, profesor contratado doctor del Departamento de Prehistoria y Arqueología, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de noviembre de 2010 al 1 de mayo de 2011, ambos inclusive, en el Leverhulme Centre for Human Evolutionary Studies de la Universidad de Cambridge, en el marco del Programa José Castillejo. El profesor citado podrá percibir durante el periodo de la Licencia de Estudios la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.18. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fechas de la solicitud de la Licencia de Estudios de D. Pedro CORDOBA TORRES, profesor contratado doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de noviembre al 17 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en el Laboratoire d'Electrochimie et de Physico-chimie des Matériaux et des Interfaces, LEPMI-SIMAP, de Grenoble-INP (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.19. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Jaime Requeijo González como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.2. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

14.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a los Centros Asociados por la colaboración tutorial durante las sesiones de las Pruebas Presenciales:

CUADRO CON SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS CENTROS ASOCIADOS POR COLABORACIÓN TUTORIAL DURANTE LAS SESIONES DE LA PRUEBAS PRESENCIALES EN LA COLUMNA SIGUIENTE.

CENTRO ASOCIADO	Importe
A CORUÑA	435 €
ALBACETE	435 €
ALMERÍA	435 €
ALZIRA-VALENCIA	1.740 €
ASTURIAS	435 €
ÁVILA	435 €
BARBASTRO	435 €
BAZA	435 €
BERGARA	435 €
BIZKAIA	435 €
BURGOS	435 €
CÁDIZ	435 €
CALATAYUD	435 €
CAMPO DE GIBRALTAR	435 €
CANTABRIA	435 €
CARTAGENA	435 €
CASTELLÓ-VILA REAL	435 €
CEUTA	435 €
CIUDAD REAL	435 €
CÓRDOBA	435 €
CUENCA	435 €
DENIA	435 €
ELCHE	435 €
FUERTEVENTURA	435 €
GIRONA	435 €
JAÉN-UBEDA	435 €
LA PALMA	435 €
LA RIOJA	435 €
LA SEU D'URGELL	435 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	870 €
LES ILLES BALEARS	870 €
MADRID Tribunales	2.175 €
MADRID CUID	500 €
MÁLAGA	870 €
MELILLA	435 €
MOTRIL	435 €
OURENSE	435 €
PALENCIA	435 €
PAMPLONA	435 €
PLASENCIA	435 €
PONFERRADA	435 €
PONTEVEDRA	435 €
SEGOVIA	435 €
SEVILLA	870 €
TALAVERA DE LA REINA	435 €
TENERIFE	435 €
TERRASSA	870 €
TERUEL	435 €
TORTOSA	870 €
TUDELA	435 €
ZAMORA	435 €

14.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba la composición del Jurado de selección de Becarios para el curso académico 2010-2011:

Presidente:

- Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

Vicepresidente:

- El Gerente de la Universidad

Vocales:

- Representante de los Decanos de Facultad/Directores ETS en la Comisión Delegada de Estudiantes en el Consejo de Gobierno.
- Representante de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante del PDI Contratado en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Los Secretarios de las tres Facultades/Escuelas con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Alumnos, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte del Jurado aquellos que no la cumplan.
- El Jefe del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado.
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El Jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.

14.2.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de funcionamiento y organización del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), según anexo XXIX.

14.2.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED, según anexo XXX.

14.3. Vicerrectorado de Investigación.

14.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria del Máster Universitario en Formación de profesores de español como segunda lengua, para su envío a verificación al Consejo de Universidades, según anexo XXXI.

14.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia de 74.997,95 euros (setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete euros con noventa y cinco céntimos) a los Centros Asociados, en concepto de transferencia a los tutores del prácticum del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

14.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fechas para el período sabático tipo B de la Profesora D^a Aurora Marquina Espinosa desde el 1 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2011.

14.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo Especial de Colaboración para la realización de tesis doctorales Co-dirigidas entre la Universidad Aristóteles de Salónica y la UNED, según anexo XXXII.

14.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Università Degli Studi di Trento. Alumna: D^a Elena Maculan, según anexo XXXIII.

14.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Universidad "Paul Verlaine" (Metz-Francia). Alumna: D^a Cristina Ruiz Ruíz de Oña, según anexo XXXIV.

14.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Università Degli Studi di Torino. Alumna: D^a Alicia Rodríguez Gómez, según anexo XXXV.

14.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED, la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación de un Instituto de Investigación de Paleontología de Dinosaurios, según anexo XXXVI.

14.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento de grupo en formación: "Biología Evolutiva", Investigador responsable D. Francisco J. Ortega Coloma, según anexo XXXVII.

14.3.10. El Consejo de Gobierno aprueba las Memorias de Programas de Doctorado que serán remitidas al Consejo de Coordinación Universitaria para su verificación, anexo XXXVIII:

- Doctorado de Seguros y otros aspectos actuales del Tráfico Económico.
- Doctorado de Seguridad.
- Doctorado en Paz, Seguridad y Defensa.

14.3.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria de la Especialidad de Informática del Máster Universitario en Formación del Profesorado, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, para su envío a verificación al Consejo de Universidades, según anexo XXXIX.

14.3.12. El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia de 50.668,80 euros (cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos) al Centro Asociado de Madrid, en concepto de transferencia a los tutores por el apoyo y colaboración en los másteres universitarios oficiales de la UNED.

14.4. Vicerrectorado de Medios Impresos y audiovisuales.

14.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

Texto Básico de Grado

Se aprueban los siguientes originales:

Título: IDEAS Y FORMAS POLÍTICAS: DEL TRIUNFO DEL ABSOLUTISMO A LA POSMODERNIDAD.

Coordinadores: Pedro Carlos González Cuevas / Ana Martínez Arañón.

Autores: Luis de Andrés, César Antona, Yolanda Casado, Elena Casas, Alfredo González Martínez, Marisa González de Oleaga, Raquel Sánchez García.

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Grado Ciencia Política y de la Administración.

Título: MATERIALES PARA UN CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO.

Autora: Remedios Morán Martín.

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones.

Facultad de Derecho.

Grado Derecho.

Título: PRINCIPALES COMPUESTOS QUÍMICOS.

Autoras: Soledad Esteban Santos / Rosa M^a Claramunt Vallespi / M^a Del Pilar Cornago Ramírez / M^a Ángeles Farrán Morales, / Marta Pérez Torralba / Dionisia Sanz del Castillo.

Departamento de Química Orgánica y Biorgánica.

Facultad de Ciencias.

Grado Química.

Título: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Autores: Lucía Rivas Lara (Coordinadora) / Genoveva García Queipo de Llano / Isidro Sepúlveda.

Departamento de Historia Contemporánea.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Filosofía.

Título: DIVERSIDAD E IGUALDAD EN EDUCACIÓN.

Autoras: Teresa Aguado Odina (Coordinadora) / Belén Ballesteros Velázquez / Rosario Jiménez Frías / Inés Gil Jaurena / Beatriz Malik Liévano / Patricia Mata Benito.

Departamento MIDE I.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Título: CORRIENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTEMPORÁNEAS.

Coordinadora: Gabriela Ossenbach Sauter.

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Título: FUNDAMENTOS DE SINTAXIS.

Autor: Agustín Vera Luján.

Departamento de Lengua Española y L. General.

Facultad de Filología.

Grado en Lengua y Literatura Española.

Título: CONECTADOS EN EL CIBERESPACIO.

Coordinador: Roberto Aparici.

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Título: GEOGRAFÍA GENERAL II (GEOGRAFÍA HUMANA).

Autores: M^a Pilar González Yanci / M^a José Aguilera Arilla / M^a Pilar Borderías Uribeondo / José Miguel Santos Preciado.

Departamento de Geografía.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Geografía e Historia.

Título: ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS DE GEOGRAFÍA GENERAL II (GEOGRAFÍA HUMANA).

Autores: M^a Pilar González Yanci / M^a José Aguilera Arilla / M^a Pilar Borderías Uribeondo / José Miguel Santos Preciado.

Departamento de Geografía.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Geografía e Historia.

Texto Máster

Se aprueban los siguientes originales:

Título: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

Coordinadora: Gloria Pérez Serrano.

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Educación.

Master Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad: Intervención Sociocomunitaria.

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD INTELECTUAL. MÓDULO 13.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Iva Strnadova (Universidad Karla de Praga).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD EN AUDICIÓN Y LENGUAJE. MÓDULO 14.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: M^a José Yolanda Hernández Moreno (Centro de Educación Especial Ciudad de Toledo).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE TIPO VISUAL. MÓDULO 15.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Lea Kvetonova (Universidad Karla de Praga).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE TIPO MOTÓRICO. MÓDULO 16.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Isabel Ferrándiz Vindel (Universidad de Castilla la Mancha), Julián Palacios Sánchez (C.P. Educación Especial María Soriano - Madrid).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL EN LA DIVERSIDAD. MÓDULO 17.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Ana María Riaño Galán / Raúl Merino San Emeterio (C. Ed. Especial Dr. Fernando Arce).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: LA INTEGRACIÓN EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 18.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autor: Samuel Gento Palacios / Günter Huber (Universidad de Tübingen - Alemania).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 19.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Lea Kvetonova (Universidad Karla de Praga).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS ADULTAS. MÓDULO 20.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autor: Francisco Salvador Mata (Universidad de Granada).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS EN LA TERCERA EDAD. MÓDULO 21.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autoras: Gloria Pérez Serrano / M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya.

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad"

Título: EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSIDAD. MÓDULO 22.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Isabel Ferrándiz Vindel (Universidad de Castilla la Mancha), Vicente Orden Gutiérrez (Colaborador UNED - Madrid).

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: MUSICOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 23.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Pilar Lago Castro.

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Título: GESTIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 24.

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios

Autor: Jorge Pina Mulas.

Departamento de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

"Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad".

Unidades Didácticas

Se aprueban los siguientes originales:

Título: TECNOLOGÍA DE LAS CENTRALES TERMOELÉCTRICAS CONVENCIONALES.

Autora: Consuelo Sánchez Naranjo.

Departamento de Ingeniería Energética.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Título: LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Coordinador: Roberto Aparici.

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DDEE.

Facultad de Educación.

Colecciones Temáticas- Arte y Humanidades.

Se aprueban los siguientes originales:

Título: RETRATO DE LA MUJER RENACENTISTA.

Editoras: Amparo Serrano de Haro / Esther Alegre Carvajal.

Departamento de Historia del Arte.

Facultad de Geografía e Historia.

Título: LA FIGURA DEL ARTISTA EN ANDALUCÍA EN EL TRÁNSITO DE LA MODERNIDAD A LA CONTEMPORANEIDAD: EL PINTOR DIEGO MONROY Y AGUILERA.

Autor: José Antonio Vigara Zafra.

Departamento Historia del Arte.

Facultad Geografía e Historia.

Título: DESTINO Y LOS POETAS. LA REVISTA DESTINO Y LA POESÍA EN BARCELONA (1939-1950).

Autora: Dolores Manjón Cabeza.

Beca de Investigación Miguel Fernández 2007.

Título: EL COMPROMISO DESPUÉS DEL COMPROMISO. POESÍA, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN (POÉTICAS: 1980-2005)

Autora: Araceli Iravedra Valea.

Beca de Investigación Miguel Fernández 2008.

- Arte y Humanidades - Serie: Literatura y mujer siglos XX y XXI.

Se aprueba el siguiente original:

Título: TEJIENDO EL MITO.

Autoras: Margarita Almela / Helena Guzmán / Brigitte Leguen / Marina Sanfilippo.

Departamentos de Literatura Española, Filología Clásica, Filología Francesa, Filologías extranjeras y sus Lingüísticas.

Facultad de Filología.

- Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se aprueban los siguientes originales:

Título: EL DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA: CANADÁ MÉXICO.

Autor: Marco Odello.

Departamento de Derecho Internacional.

Facultad de Derecho (Universidad de Aberysthwyth) Gales.

Título: EL SISTEMA MUNDIAL: PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGICAS.

Autora: Paloma García Picazo.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Título: EL SISTEMA MUNDIAL. PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGICAS. TEMAS ABREVIADOS.

Autora: Paloma García Picazo.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Título: INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Coordinador: Antonio Gutiérrez Resa.

Departamento de Trabajo Social.

Facultad de Derecho.

Colección Sin Barreras

Se aprueba el siguiente original:

Título: LOS ESTUDIANTES CUENTAN.

Coordinadora: Esther Peñas.

UNIDIS.

CD - ROM

Se aprueba el siguiente original:

Título: PRIMERAS JORNADAS EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN LA EMPRESA GLOBAL.

Coordinador: Javier Conde.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Coediciones

Se aprueban los siguientes originales:

Título: LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL NEOLIBERALISMO.

Autor: Enrique Vega Fernández.

Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Título: COSTRUZIONE E CONSERVACIONE DELLA MEMORIA NELLE COMUNITÀ FEMMINILLI. SPAGNA E ITALIA SECC. XV - XVII.

Autora: Nieves Baranda Leturio.

Departamento Literatura Española y Teoría de la Literatura.

Facultad de Filología.

Coedición con Firenze University Press.

14.5. Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

14.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo XL.

14.6. Vicerrectorado de Centros Asociados.

14.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, zona no Feder:

CUADRO CON LAS TRANSFERENCIAS A LOS CENTROS ASOCIADOS, ZONA NO FEDER, EN LA PÁGINA SIGUIENTE.

C.A. de ÁVILA	Obras aula 19	29.294
C.A. de BARBASTRO	Obras de adaptación de aulas	70.000
C.A. de BERGARA	Aulas AVIP	10.000
C.A. de BIZKAIA	Aulas AVIP	15.000
C.A. de BIZKAIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CALATAYUD	Aulas AVIP	20.000
C.A. del CAMPO DE GIBRALTAR	Adquisición de fondos bibliográficos	5.000
C.A. de CANTABRIA	Actualización del sistema de detección de incendios	4.908
C.A. de CANTABRIA	Adquisición de bibliografías para trabajos	3.580
C.A. de CANTABRIA	Adquisición de bibliografía de referencia	4.486
C.A. de CANTABRIA	Aulas AVIP	10.000
C.A. de CANTABRIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CERVERA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CÓRDOBA	Proyecto obras ascensor	2.668
C.A. de CÓRDOBA	Traslado aula de Cabra	3.074
C.A. de CÓRDOBA	Adquisición pupitres aulas de examen	12.290
C.A. de CUENCA	Pintura del salón de actos	2.823
C.A. de CUENCA	Instalación de megafonía	3.400
C.A. de GIRONA	Aula AVIP	12.000
C.A. de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	Financiación básica	25.212
C.A. de LA RIOJA	Aula AVIP-VIDEOCONFERENCIA	12.000
C.A. de LA RIOJA	Aula AVIP 1 +	5.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Obras de reparación	3.056
C.A. de LES ILLES BALEARS	Adquisición de escaner para pruebas presenciales	601
C.A. de LES ILLES BALEARS	Funcionamiento ordinario de campus	6.201
C.A. de LES ILLES BALEARS	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de LUGO	Financiación básica	126
C.A. de MADRID	Valija Virtual	111.555
C.A. de MADRID	Aulas AVIP	60.000
C.A. de PAMPLONA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de PAMPLONA	Aulas AVIP	15.000
C.A. de TERRASSA	Funcionamiento ordinario de campus	28.799
C.A. de TERRASSA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de TERUEL	Aula AVIP 1 +	5.000
C.A. de TUDELA	Aulas AVIP 1 +	10.000
C.A. de VITORIA	Aulas AVIP 1 +	10.000
C.A. de VITORIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de ZAMORA	Obras e instalaciones en el aula de BENAVENTE	5.981
	TOTAL PETICIONES EN OCTUBRE	520.354

14.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, zona Feder:

C.A. de A CORUÑA	Escaner para valija de retorno (Plan ETICA)	640
C.A. de A CORUÑA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	20.000
C.A. de A CORUÑA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	26.845
C.A. de A CORUÑA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ALBACETE	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ALZIRA-VALENCIA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ASTURIAS	Aulas AVIP1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de ASTURIAS	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ÁVILA	Acondicionamiento acústico y audiovisual aula 19	20.074
C.A. de CÁDIZ	Servidor valija virtual (Plan ETICA)	3.440
C.A. de CARTAGENA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de CASTELLÓN-VILAREAL	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de CEUTA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de DENIA	Equipamiento informático (Plan ETICA)	40.000
C.A. de ELCHE	Adquisición de ordenadores portátiles (Plan ETICA)	3.500
C.A. de FUERTEVENTURA	Instalación WIFI (Plan ETICA)	7.075
C.A. de GUADALAJARA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de JAÉN	Instalación WIFI (Plan ETICA)	29.906
C.A. de LA PALMA	Instalación interior de conexión con fibra óptica (Plan ETICA)	9.976
C.A. de LA PALMA	Ampliación y canalización para conexión de fibra óptica (Plan ETICA)	1.279
C.A. de LA PALMA	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	16.154
C.A. de LANZAROTE	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	7.075
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Adquisición de 6 ordenadores portátiles (Plan ETICA)	3.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Aulas AVIP (Plan ETICA)	15.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	9.563
C.A. de LUGO	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	23.944
C.A. de MÉRIDA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	32.463
C.A. de MÉRIDA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de OURENSE	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de OURENSE	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PALENCIA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PLASENCIA	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	22.273
C.A. de PLASENCIA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	45.156
C.A. de PONTERRADA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	20.000
C.A. de PONTERRADA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	22.670
C.A. de PONTERRADA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PONTEVEDRA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de PONTEVEDRA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PONTEVEDRA	Aulas AVIP-VIDEOCONFERENCIA (Plan ETICA)	20.000
C.A. de TALAVERA DE LA REINA	Adquisición de un SAI (Plan ETICA)	1.172
C.A. de TENERIFE	Aulas AVIP (Plan ETICA)	15.000
C.A. de ZAMORA	Adquisición de impresora para pruebas presenciales (Plan ETICA)	847
C.A. de ZAMORA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
INTECCA-PONTERRADA	Ampliación sistemas streaming y grabación (Plan ETICA)	43.775
	TOTAL PLAN ETICA EN OCTUBRE	545.527

14.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Universidad de Salamanca para la realización, en Ávila, de actividades conjuntas de extensión universitaria y formación continua, según anexo XLI.

14.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la UNED y el Centro Asociado de Madrid para el desarrollo de actividades en materia de formación, según anexo XLII.

14.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo general de colaboración entre la UNED, el Centro Asociado de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, según anexo XLIII.

14.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba los Estatutos de la Fundación Estudios por Ibiza-Centro de Estudios Avanzados, según anexo XLIV.

14.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba la apertura de un Aula Universitaria de la UNED en la ciudad de Vigo y adscrita y dependiente del Centro Asociado de Pontevedra, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Rectora del Centro Asociado de Pontevedra el 15 de septiembre de 2010.

Consecuentemente, la apertura será efectiva cuando se cumplan las condiciones fijadas en la citada reunión y el Patronato acuerde su puesta en marcha.

14.7. Secretaría General.

14.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Reglamento de Régimen Interno para Facultades/Escuelas de la UNED, según anexo XLV.

14.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba los siguientes acuerdos adoptados en la Comisión de Archivo:

Norma de conservación: 1/2010.

- Denominación de la serie: Expedientes de sesiones de la Junta o Consejo de Gobierno.
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 2 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.
- Acceso: Restringido a la Comunidad Universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Norma de conservación: 2/2010.

- Denominación de la serie: Expedientes de sesiones del Pleno del Claustro Universitario.
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 5 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.

- Acceso: Acceso restringido a la Comunidad universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Norma de conservación: 3/2010.

- Denominación de la serie: Expedientes de sesiones de la Comisión de Estatutos.
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 5 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.
- Acceso: Restringido a la Comunidad Universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Aprobación de los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº 1: Identificar y posteriormente expurgar la documentación de varias estancias de Bravo Murillo, así como de otros edificios, para llevar la documentación identificada y en cajas de Archivo al nuevo depósito del Archivo General en Juan del Rosal. Esto es urgente debido a los problemas de espacio existentes en la UNED.

Acuerdo Nº 2: Se acuerda realizar trabajos de paso de legajo a caja en todos los depósitos de gestión de las facultades para llevarlos al depósito del Archivo General.

- Depósito de Psicología: desde 1980 hasta 2003
- Depósito de la planta -2 de Bravo Murillo: Serie de Expedientes de Ejecución del Presupuesto de Gastos hasta el año 2000 (expurgo)
- Empresa Normadat: Expedientes Académicos de Alumnos "Serie Indiferenciados". Empezaremos por traernos los 190.000 expedientes académicos de alumnos desde 1973 hasta 1980 de todas las facultades de la UNED.

Acuerdo Nº 3: Crear la Comisión de la e-Administración y realizar el estudio de todos los procedimientos administrativos que produce la UNED.

14.7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del artículo 70 del vigente Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Geografía e Historia:

Artículo 70.

El voto será ponderado por sectores de la comunidad universitaria, con arreglo a los siguientes porcentajes:

- a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad: 55%
- b) Resto del personal docente e investigador: 11%
- c) Estudiantes: 19%
- d) Personal de Administración y Servicios: 9%
- e) Profesores Tutores: 6%

14.7.4. El Consejo de Gobierno aprueba conceder la medalla de plata a D. Juan José Álvarez Rubio, quien fuera Director del Centro Asociado de Vergara desde octubre de 1996 a septiembre de 2010.

14.8. Vicerrectorado de Formación Permanente.

14.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba el pago de la liquidación definitiva del curso 2009/2010, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID, a los Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, aprobado en Consejo Social de 1 de julio de 2009.

CUADRO AL FINAL DE LA PÁGINA

14.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba las normas generales de la convocatoria 2011/2012 de cursos de postgrado (Títulos Propios y de Formación Continua), según anexo XLVI.

14.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la normativa complementaria sobre cursos del Programa de Especialización, según anexo XLVII.

<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>
ALBACETE	8.370,24
ALMERIA	4.551,85
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	11.176,18
ASTURIAS	8.446,61
BARBASTRO	5.204,60
BAZA	1.661,36
BERGARA	5.898,30
BIZKAIA	6.681,60
BURGOS	2.052,81
CADIZ	12.188,93
CALATAYUD	6.758,63
CANTABRIA	4.080,78
CARTAGENA	5.549,83
CASTELLÓ - VILA-REAL	1.615,96
CERVERA	4.800,53
CEUTA	1.994,24
DENIA	3.536,78
ELCHE	5.653,49
GIRONA	1.371,53
GUADALAJARA	16.215,95
JAEN-UBEDA	3.760,58

<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>
LA PALMA	624,83
LA RIOJA	2.487,34
LA SEU D URGELL	1.543,66
LES ILLES BALEARS - PALMA M.	8.087,55
MADRID	137.357,93
MALAGA	14.389,53
MELILLA	1.195,16
MÉRIDA	4.346,24
MOTRIL	2.286,28
PAMPLONA	8.198,15
PLASENCIA	2.024,65
PONFERRADA-LA BANEZA	1.528,30
PONTEVEDRA	10.807,43
SEGOVIA	2.273,53
TENERIFE	7.954,93
TERRASSA	15.690,21
TERUEL	247,16
TORTOSA	2.322,83
TUDELA	4.325,20
ZAMORA	4.656,03

<i>CENTRO DE APOYO</i>	<i>IMPORTE</i>
BRUSELAS	1.084,98

14.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario de la convocatoria de Formación Continua 2011-2012:

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CONTINUA 2011-2012

Noviembre 2010

- **Día 2:** Comunicación a todo el profesorado de la apertura de la convocatoria 2011-2012 para la inscripción y renovación de los cursos de Formación Continua y de la dirección electrónica desde la que se puede acceder a la aplicación informática a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 13 de diciembre.
- (Día 3 a BICI)
- **Día 8:** Comunicación en el BICI de la apertura de la convocatoria 2011-2012 y dirección de la página Web para acceder a la aplicación informática en la que se inscriben o renuevan los cursos.

Diciembre 2010

- **Día 17:** Cierre de la aplicación informática.
- **Día 20:** Terminación del plazo de envío de la documentación de los cursos al Negociado de Formación Continua (Andrés Manjón, calle Francos Rodríguez nº 77).

Febrero 2011

- **Día 9:** Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación provisional de los cursos y apertura del periodo de alegaciones.

Marzo 2011

- **Día 15:** Cierre del periodo de alegaciones.
- **Día 23:** Cierre del periodo de contestación a las alegaciones.

Abril 2011

- Aprobación de la convocatoria de cursos 2011/2012 por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social.
- Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación definitiva de cursos.

14.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de actividades de Formación Permanente del Profesorado, según anexo XLVIII.

14.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Y la Unión General de Trabajadores para el desarrollo de actividades de formación continua, según anexo XLIX.

14.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Addendum al Convenio Marco de colaboración entre el Real Patronato sobre Discapacidad, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación ONCE y la Fundación UNED, según anexo L.

14.8.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de colaboración en materia de formación en

idiomas suscrito por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo LI.

14.8.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Formación Alcalá, S.L., según anexo LII.

14.8.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Fundación Iniciativas de Futuro de CLM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo LIII.

14.8.11. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mutua General de seguros. para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo LIV.

14.8.12. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España, y la Universidad Católica de Salta, en Argentina, para la cooperación internacional en el curso de Formación Continua UNED: "Máster en marco normativo del desarrollo sostenible en la industria", según anexo LV.

14.8.13. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la UNED, la Universidad de Congreso y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, según anexo LVI.

14.8.14. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la UNED, la Universidad de Congreso y la Fundación BBVA para las microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, según anexo LVII.

14.8.15. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la Administración General del País Vasco y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo LVIII.

14.9. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

14.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con el artículo 83 de los Estatutos de la UNED, considerar lectivos a efectos de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Proyectos fin de carrera, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares, los días siguientes del calendario académico 2010/2011:

- el 22 y el 23 de diciembre
- del 15 de julio al 31 de julio.

14.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la UNED, según anexo LIX.

14.9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la PAU para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, del presente curso académico 10/11:

Convocatoria de junio:

- Inscripción a la PAU: del 15 de marzo al 15 de mayo de 2011.
- Realización de la PAU: 30, 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 2011

Convocatoria de septiembre:

- Inscripción a la PAU: del 18 de julio al 13 de agosto de 2011
- Realización de la PAU: 2, 3 y 4 de septiembre de 2011

14.9.4. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad:

Presidenta:

- Dña. Encarnación Sarriá Sánchez, Vicerrectora de Ordenación Académica (UNED)

Vicepresidenta:

- Dña. M. Dolores García del Amo, Directora de la PAU (UNED)

Secretario:

- D. Daniel Rodríguez Pérez, Secretario de la PAU (UNED)

Vocales:

- Dña. Soledad Escuer Segura, Dirección General Evaluación y Cooperación Territorial (ME)
- Dña. Rosa Vegas Bodelón, CIDEAD (ME)
- Dña. Gala Blasco Aparicio, CIDEAD (ME)
- Dña. Ainhoa Rodríguez Oromendia (Profesora permanente UNED)
- D. Carlos Javier Pardo Abad (Profesor permanente UNED)
- Dña. Soledad Gómez de las Heras Hernández (Profesora permanente UNED)

Vocales suplentes:

- Dña. Elena Bárcena Madera (Profesora UNED)
- Dña. Rosario Planelló Carro (Profesora UNED)

14.9.5. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas para la realización de Prácticas de Laboratorio de la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED, según anexo LX.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO**3.- Convocatoria 8/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado**

■ Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 18 de noviembre de 2010 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 8/2010 de concursos a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página Web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**4.- Depósito de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en esta Sección desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: **D. Alejandro Pablo CARDOZO CROWE.**
TESIS: *"LA MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER. EVOLUCIÓN DEL MODELO DE ROL EN EMPRENDEDORES ARGENTINOS".*
DIRECTOR/A: D.ª Beatriz RODRIGO MOYA.
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas.
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.
INICIO DEPÓSITO: 13/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 30/noviembre/2010.

AUTOR/A: **D. Enrique SAN MARTÍN GONZÁLEZ.**
TESIS: *"UN ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS TRASVASES DE AGUA INTERCUENCAS: EL TRASVASE TAJO-SEGURA".*
DIRECTOR/A: D.ª Amelia PÉREZ ZABALETA.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada e Historia Económica.
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.
INICIO DEPÓSITO: 16/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 02/diciembre/2010.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

Asimismo se hace constar que se ha detectado un error en la publicación de una tesis en el BICI nº 6, de fecha 8 de noviembre de 2010

Donde decía:

AUTOR/A: D.ª Paloma GONZÁLEZ PEÑA.
TESIS: "EL TEMPERAMENTO Y LA CRIANZA COMO MODULADORES DE LA APARICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDUCTAS AGRESIVAS PROACTIVAS Y REACTIVAS EN POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS".
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel CARRASCO ORTÍZ.
DEPARTAMENTO: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.
FACULTAD/ESCUELA: Psicología

Debe decir:

AUTOR/A: D.ª Paloma GONZÁLEZ PEÑA.
TESIS: "TEMPERAMENTO Y CRIANZA COMO MODULADORES DE LA APARICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONDUCTAS AGRESIVAS PROACTIVAS Y REACTIVAS EN POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS".
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel CARRASCO ORTÍZ
DEPARTAMENTO: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.
FACULTAD/ESCUELA: Psicología.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

5.- Convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

■ Vicerrectorado de Ordenación Académica

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2010, este Rectorado acuerda la convocatoria de becas-colaboración, con sujeción a las siguientes

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria:

Se convocan un máximo de 25 becas-colaboración para formación teóricopráctica en recursos y estrategias de enseñanza a distancia adaptada a los criterios del EEES, a través de realización de tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado en las Facultades y Escuelas de la UNED.

La distribución de las becas-colaboración por Facultades y Escuelas se realizará por la Comisión de Evaluación prevista en esta Convocatoria, teniendo en cuenta los

títulos a implantar, el número de asignaturas de nueva creación, las solicitudes por Facultad o Escuela y los méritos de los solicitantes.

2. Duración de la beca colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas-colaboración desarrollarán tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado durante el periodo comprendido entre la resolución de esta Convocatoria y el 31 de diciembre del año 2011.

Se podrá autorizar la prórroga de las becas-colaboración por Acuerdo de Consejo de Gobierno, con informe favorable del Decano de la Facultad o Director de la Escuela. En este caso se acreditará dicha prórroga mediante credencial al efecto.

En ningún caso la duración de la beca-colaboración podrá superar 18 meses.

El régimen de dedicación será de 20 horas semanales. Al menos el 10% de este tiempo se dedicará a la formación específica del becario.

La distribución de la dedicación del becario estará sujeta a las necesidades del servicio. En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación de la beca deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

3. Cuantía de la beca colaboración:

La cuantía de la beca será de 400 euros mensuales netos, siendo ésta la dotación única de la beca, sin que implique gratuidad ni descuento en precios públicos por servicios académicos.

4. Financiación de las becas-colaboración:

Las becas-colaboración se financiarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista para tal fin en el presupuesto del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el ejercicio 2011.

5. Reconocimiento de créditos:

Los becarios de colaboración podrán obtener por las labores realizadas hasta un máximo de 4 créditos de libre configuración por curso académico (2 ECTS).

6. Requisitos generales de los candidatos:

6.1. Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán reunir alguno de los siguientes requisitos:

- a) estar matriculado en la UNED en enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería o Grado en el curso académico de la convocatoria y haber superado al menos un curso académico completo ó 60 créditos.
- b) haber obtenido el título de Licenciado, Diplomado, Ingeniero (Técnico o superior) o Máster Universitario Oficial por la UNED en los dos cursos académicos anteriores a la publicación de esta Convocatoria.

c) estar matriculado en la UNED en enseñanzas de Máster universitario oficial en el curso académico de la convocatoria y haber superado al menos 20 créditos.

d) estar matriculado en la UNED en estudios de doctorado y haber superado al menos 20 créditos.

6.2. No disfrutar del mismo tipo de beca-colaboración, en el mismo Centro, y para la misma actividad, excepto que sea para periodos sucesivos, hasta un máximo de dos, y se cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

6.3. No haber renunciado a una beca-colaboración de la UNED sin causa justificada.

7. Solicitudes:

7.1. Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán rellenar el modelo de solicitud que se acompaña como **Anexo I**, al que tendrán acceso en la web de la UNED, www.uned.es, en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101122/8-Osumario.htm>

7.2. El solicitante debe enumerar siguiendo el orden de preferencia el Centro (Facultad o Escuela) con el que desea colaborar preferentemente, de la siguiente lista:

1. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
3. Facultad de Derecho
4. Facultad de Educación
5. Facultad de Filología
6. Facultad de Filosofía
7. Facultad de Geografía e Historia
8. ETS de Ingeniería Informática
9. ETS de Ingenieros Industriales
10. Facultad de Psicología

7.3. A la mencionada solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del NIE para todos los extranjeros
- Relación de méritos, formación, experiencia y conocimientos (currículum vitae)

7.4. Los méritos alegados deberán acreditarse en el caso de ser candidato seleccionado y en el plazo que se establezca en la notificación. No se valorarán los méritos alegados que no sean debidamente justificados (o probados, en el caso de realizarse entrevista o prueba al efecto).

7.5. Las solicitudes deben dirigirse al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNED, calle Bravo Murillo 38, 1ª planta, 28015 Madrid y deberán presentarse en los Registros Auxiliares del Registro general de la UNED.

También podrán presentarse en el resto de los registros citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (registros oficiales o correo certificado).

7.6. El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación complementaria será desde el día 16 de noviembre de 2010, hasta el día 2 de diciembre de 2010, inclusive.

8. Actividades a realizar:

Los becarios realizarán tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado en las Facultades y Escuelas de la UNED, bajo la dependencia del tutor respectivo, que le será asignado por el Decano/Director del Centro.

9. Admisión de aspirantes:

9.1. En el plazo máximo de un mes desde la terminación del periodo de presentación de instancias, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, en la página web de la UNED www.uned.es.

9.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanación de errores.

10. Comisión de Evaluación:

La Comisión de Evaluación, estará presidida por la Vicerrectora de Ordenación Académica y estará compuesta por:

- Sr. Gerente o persona en quien delegue.
- Un representante por Centro de adscripción de la beca-colaboración.
- El Jefe de Sección de Becas, que actuará como Secretario de la Comisión.

11. Valoración y concesión de la beca:

11.1. La convocatoria y su resolución serán publicadas en la web de la UNED www.uned.es, comunicándose a los candidatos seleccionados la concesión de la beca-colaboración.

11.2. Se crearán tantas listas como Facultades o Escuelas implicadas. A cada Facultad o Escuela se le asignará su lista ordenada de solicitantes, y, tantos becarios como plazas haya disponibles para ese Centro de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1 de esta Convocatoria.

11.3. La Comisión de Evaluación, con la propuesta de resolución de la convocatoria, podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con dicha propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en el caso de ser necesario cubrir alguna vacante por renuncia o informe desfavorable sobre el ejercicio de sus funciones, o bien en el caso de ser autorizado por el Vicerrectorado un eventual incremento en la dotación de becarios.

En la lista de espera constarán ordenados todos los aspirantes admitidos o aquellos que la Comisión de Evaluación estime que reúnen unos requisitos o una puntuación suficiente.

La lista de espera a la que hace referencia este apartado perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de becas colaboración de igual o similar objeto para el mismo centro o servicio.

11.4. Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compro-

miso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma. En el caso de informe desfavorable por incumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá proponer el cese del becario y la propuesta de adjudicación al candidato correspondiente según la lista de espera.

11.5. Tanto la presente convocatoria, como su resolución, agotan la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades y de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente convocatoria y contra la resolución de la misma, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, y de conformidad con los artículos 107 y 116 de la indicada norma legal en la redacción que le otorga la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de reposición ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la UNED, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

12. Régimen Jurídico:

Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con UNED, se rigen por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la UNED y las presentes bases, así como por cuantas normas de derecho administrativo le sean de aplicación, excluyéndose expresamente el derecho laboral y de la seguridad social, con la única excepción de lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades (seguro escolar).

ANEXO II

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS TITULACIONES DE GRADO A IMPLANTAR EN 2011/2012.

Este anexo II se puede encontrar en la siguiente dirección; <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101122/8-Osumario.htm>

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “*Practicum en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*”

Dpto. de Derecho de la Empresa

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Practicum en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*” del Curso Académico 2010/2011 que para la resolución del caso práctico habrán de llevar a las Pruebas Presenciales un Código de Legislación encuadernado y actualizado, que incluya la reforma laboral contenida en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Los alumnos que se presenten al Examen Extraordinario de diciembre de 2010 podrán llevar al examen un Código de Legislación que no contenga dicha reforma.

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “*Derecho Procesal II*” (cód. 515049)

Dpto. de Derecho Procesal

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Derecho Procesal II*” (cód. 515049) que el Manual de Derecho Procesal Penal, 2ª ed, ed. Colex, 2010, cuyo autor es Vicente Gimeno Sendra, se ha retrasado en su publicación, debido a que ha tenido que ser actualizado conforme a las recientes reformas procesales introducidas por la LO 5/2010, de modificación del CP y la Ley 13/2009, de reforma de la LECrim sobre la Oficina Judicial.

Por este motivo, el Equipo Docente ha estimado oportuno que, para este curso académico 2010/2011 (convocatorias de febrero /septiembre /diciembre), no serán objeto de examen los siguientes temas: lección 1, lección 3, lección 9, lección 17.I, lección 30 y lección 38.III.

8.- Comunicado del Departamento de Derecho Constitucional para los estudiantes del Centro Asociado Madrid-Sur

Dpto. de Derecho Constitucional

Se informa a los estudiantes del Centro Asociado Madrid Sur que, durante el curso académico 2010/11, las cuotas docentes que les corresponden en las asignaturas “*Teoría del Estado Constitucional*” (Cód. 66021038) del Grado de Derecho y “*Derecho Constitucional III*” (Cód. 512040) de la Licenciatura de Derecho (Plan 2000) son las mismas que las del Centro Asociado de Madrid, es decir:

- “*Teoría del Estado Constitucional*”: cuota docente de la prof. Navas Castillo, dentro del programa único de la asignatura.
- “*Derecho Constitucional III*”: cuota docente y programa de la prof. Gómez Sánchez.

9.- Corrección de errores detectado en la guía de la asignatura “*Cultura Europea en España*” (Cód. 66021050) del Grado de Derecho

■ Dpto. de Historia del Derecho

En la guía de la asignatura disponible en la web existe un error en el apartado de evaluación. Dicho apartado queda redactado en los siguientes términos:

8. EVALUACIÓN

Para la evaluación de los conocimientos se tendrá en cuenta:

1. Una Prueba objetiva presencial con una parte teórica y una parte práctica (75% de la calificación total).
2. La actividad realizada por el alumno con su trabajo continuo de evaluación dentro de la aplicación virtual, que equivaldrá a 25 % de la calificación total.

La calificación total se compondrá del conjunto de las calificaciones de la prueba objetiva/práctica y del trabajo o prácticas que el alumno haya realizado. En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la prueba objetiva presencial escrita y obligatoria. Con ello el alumno puede obtener una puntuación entre 0 a 10 en función de la proporción antes establecida (75%+25%).

La prueba objetiva/práctica presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y una práctica), que se celebrará en las fechas establecidas por la Universidad.

De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto.

Los exámenes tienen validez exclusivamente en el Curso Académico en que se realizan. En consecuencia, no se guardan, en ningún caso, notas para cursos sucesivos.

Las calificaciones podrán consultarse en la Web de la UNED, en el teléfono 902 25 26 51.

Las revisiones de las calificaciones obtenidas serán atendidas personalmente o por escrito (no por teléfono) dirigido al profesor responsable del Centro Asociado en el que se ha realizado el examen, en el plazo máximo de diez días desde la publicación de las notas en internet, ateniéndose en todo caso a lo establecido en el Reglamento oportuno de la Universidad. Es indispensable indicar en la solicitud de revisión los datos personales, dirección de respuesta postal, el Centro Asociado dematriculación, el Centro Asociado donde se examinó y la semana, en su caso.

En los casos en los que haya lugar a una segunda petición de revisión sobre un examen ya revisado por el profesor responsable, ésta será solicitada al Director/a del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho, UNED. C/ Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid) quien podrá convocar para

resolver a la Comisión de revisión de exámenes del Departamento.

Para formular consultas a los profesores del Departamento mediante correo electrónico o a través de la aplicación virtual es totalmente indispensable que vengan debidamente acreditados con los datos personales del alumno remitente, su dirección postal, el Centro Asociado donde se matriculó y, en su caso, el Centro Asociado donde se examinó, y la semana en que se realizó el examen. Dichas consultas se efectuarán al profesor responsable del Centro Asociado en el que se matriculó, o, si van referidas a la calificación del examen, al profesor responsable del Centro Asociado en el que realizó el examen".

FACULTAD DE CIENCIAS

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “*Acción colectiva, poder y medio ambiente*” (Cód. 605457) de la Licenciatura de Ciencias Ambientales. Modificaciones en la guía del curso

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Acción colectiva, poder y medio ambiente*” (Cód. 605457) de la Licenciatura de Ciencias Ambientales de las siguientes modificaciones en la guía del curso:

En el apartado de **EVALUACIÓN**:

- **donde dice:**
“será suficiente con la realización del examen”
- **debe decir:**
“será suficiente con la aprobación del examen”.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “*Introducción a la Economía Internacional del Turismo*” (Cód. 65031098) del Grado de Turismo

■ Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica

Se comunica a los estudiantes matriculados en la asignatura de segundo cuatrimestre del grado de Turismo, “*Introducción a la Economía Internacional del Turismo*”, que el temario de la asignatura está contenido en las partes tercera, cuarta y quinta del libro de Calvo A. (2010), “*Economía Internacional y Organismos Económicos Internacionales*”, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación" de la diplomatura de Educación Social

■ Dpto. de Didáctica, Org. Escolar y DD.EE

En la reunión del departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales celebrada el día 5 de noviembre de 2010, se acordó que la profesora **D.ª Genoveva Levi Orta**, en sustitución de la profesora D.ª Sonia Santoveña Casal, apoyará la docencia correspondiente a la asignatura "**Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación**" (cód. 502049) de la diplomatura de Educación Social, siendo su horario de guardia el siguiente:

- Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.
- Teléfono: 913989544.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Modernización, conflicto y desarrollo político" (Cód. 114076) de la licenciatura en Ciencias Políticas)

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Modernización, Conflicto y Desarrollo Político**" (Cód. 114076) que debido a los problemas surgidos para la obtención de uno de los libros que forman parte de la bibliografía básica de la asignatura, concretamente el libro de *Held y MCGrew*, que pueden dificultar la preparación de determinados temas de la asignatura, se **SUPRIME EL TEMA VII** ("*Los fundamentos del orden global*"), el cual por tanto no entrará en el examen.

Asimismo, los estudiantes tendrán disponible en el curso virtual los capítulos del citado libro necesarios para preparar el tema VI (capítulos 1, 2, 3,4 y 6)

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Social" (Cód. 6902104-) de Grado de Sociología

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Antropología Social**" (Cód. 6902104-) de Grado de Sociología las siguientes modificaciones en la guía del curso:

En el **epígrafe 8** correspondiente a **EVALUACION** el contenido despartado C correspondiente a evaluación final **ha de sustituirse por** lo siguiente:

C.- EVALUACIÓN FINAL

Los alumnos realizarán un examen presencial tipo test que constará de 12 preguntas de respuesta múltiple, que serán valoradas con 0,70 puntos las contestadas correctamente y -0,25 puntos cuando la respuesta sea incorrecta.

Para aprobar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima de 5. La puntuación máxima que puede obtenerse en el examen final presencial es de 8,4 puntos.

Las puntuaciones del profesor tutor se incrementarán al resultado de la evaluación del examen presencial, siempre y cuando el examen se haya aprobado: la nota máxima que podrá obtenerse con los trabajos será de 1.6 puntos.

Los contenidos del 12 de tutorización han de sustituirse por los siguientes

12.- TUTORIZACIÓN

El alumno a efectos de tutorización y seguimiento de la asignatura deberá dirigirse al profesor tutor del centro asociado al que pertenezca.

También pueden ponerse en contacto por vía telefónica y/o por correo electrónico con los profesores de la asignatura en los horarios y direcciones que se especifican a continuación:

Lunes: de 16:00 a 20:00 horas.

Martes y jueves: de 09:30 a 13:30 horas.

Téls.- 91 398 7066 y 91 398 7008

janieto@poli.uned.es

balonso@poli.uned.es

jdcalles@poli.uned.es

Del mismo modo el contacto se puede establecer a través del curso virtual.

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría Sociológica Moderna" del Grado en Sociología 2010-2011 (código: 69022050). Modificaciones en la guía del curso

■ Dpto. Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Teoría Sociológica Moderna**" del Grado en Sociología 2010-2011 (código: 69022050) las siguientes modificaciones en la guía del curso:

En el **contenido del apartado "5. Contenidos de la asignatura"** (en realidad, se trata simplemente de incluir el tema 1 y reenumerar el resto), que pasa a ser:

5. Contenidos de la asignatura.

1. Un esbozo histórico de la teoría sociológica moderna: La primera teoría sociológica estadounidense. Las mujeres en los primeros años de la sociología. La teoría sociológica hasta la mitad del siglo XX. La teoría sociológica desde la mitad del siglo XX.

2. Parsons: Esfuerzos integradores. Principios generales. Los sistemas de acción. Cambio y dinamismo de la teoría parsoniana.
3. Funcionalismo estructural, Neofuncionalismo y teoría del conflicto: Funcionalismo estructural. Neofuncionalismo. Teoría del conflicto
4. Variedades de la teoría neomarxiana: Determinismo económico. Marxismo hegeliano. Teoría crítica. Sociología económica neomarxiana. El marxismo de orientación histórica. Teoría postmarxista
5. Teoría de sistemas: La sociología moderna y la moderna teoría de sistemas. La teoría general de sistemas de Niklas Luhmann
6. Interaccionismo simbólico: Principales raíces históricas. Interaccionismo simbólico: principios básicos. Críticas. Hacia un interaccionismo simbólico más sintético e integrador. El futuro del interaccionismo simbólico.
7. Etnometodología: Definición de la etnometodología. La diversificación de la etnometodología. Primeros ejemplos. Análisis conversacional. Estudios de instituciones. Críticas a la sociedad tradicional. Presiones y tensiones en la etnometodología. Síntesis e integración.
8. Teorías del intercambio, de redes y de la elección racional: Teorías del intercambio. Teoría de redes. Teoría de la elección racional.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de la Profeora D.^a Gabriela Topa Cantisano. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. de Psic. Social y de las Organizaciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.^a Gabriela Topa Cantisano**, que son:

- *PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN 1* (Cód. 474046)
- *PSICOLOGÍA DEL TRABAJO* (Cód. 475161)
- *SELECCIÓN Y DESARROLLO DE RRHH* (Cód. 475180)

Que a partir de esta publicación, el horario de guardia de la citada profesora será el siguiente:

- Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

El horario de permanencia será

- Lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- DESPACHO 153
- TEL: 913988911.
- gtopa@psi.uned.es

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "*Calefacción y agua caliente sanitaria*" (Cód. 525498) de la Ingeniería Industrial e "*Instalaciones térmicas de la edificación*" (Cód. 633245) de la Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica. Modificaciones en las guías del curso

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "*Calefacción y agua caliente sanitaria*" (Cód. 525498) de la Ingeniería Industrial e "*Instalaciones térmicas de la edificación*" (Cód. 633245) de la Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica la siguiente modificación en las guías del curso:

En el apartado de **Evaluación**:

En ambas guías hay que eliminar

- **desde:** "*Sin embargo podrán...*"
- **hasta:** "*...finales de noviembre.*"

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "*Construcciones Industriales*" (Cód. 633029) de la Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica

■ Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Construcciones Industriales*" (Cód. 633029) de la Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica el cambio de horario de guardia del profesor D. Felipe Morales Camprubí que a partir de esta publicación será el siguiente:

Jueves: de 16:30 a 20:30 horas.

Despacho 0.42.

Teléfono 913986492.

Correo electrónico fmorales@ind.uned.es

CONVOCATORIAS

19.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL VICERRECTORADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Organismo: Universidad de Oviedo. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones.

Requisitos: Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones relacionadas en cada uno de los perfiles y mantener esta condición durante el período de disfrute de la beca. Tener aprobado al menos un número de créditos equivalente al que corresponde al primer curso del plan de estudios en el que esté matriculado el/la solicitante. No haber disfrutado previamente de cualquier beca de colaboración de la Universidad de Oviedo durante dos o más convocatorias. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca concedida por organismos públicos y privados para la misma finalidad.

Los perfiles son los siguientes:

Perfil de informática destinadas a: Estudiantes de los dos últimos cursos de ingeniería Técnica informática e ingeniería informática, o estudiantes matriculados en el proyecto fin de carrera. Estudiantes matriculados en el Master en Ingeniería Web, o matriculados en el proyecto fin de carrera. Se valorarán conocimientos en: Servidores de aplicaciones Web. Administración, diseño y programación de bases de datos. Conocimientos en arquitecturas Web (Java. Net). Programación y maquetación en diseño Web. Conocimiento de las normas de accesibilidad Web WCAG 1.0 y de la iniciativa WAI del W3C aplicaciones de tratamiento de imágenes adobe Photoshop, Corel draw, etc.

Perfil de pedagogía destinada a: estudiantes de los dos últimos cursos de Pedagogía. Se valorarán conocimientos en: Informática a nivel de usuario. Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicados a la educación. Campus virtuales, formación on line, etc.

Perfil de filología inglesa destinada a: estudiantes de los dos últimos cursos de Filología inglesa. Se valorarán conocimientos en: Traducciones de textos escritos. Traducción simultánea. Informática a nivel de usuario.

Número de Becas: 7.

Dotación: 400 euros brutos mensuales.

Duración: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Asturias.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación BOPA: 09-11-2010

Información: Universidad de Oviedo. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones Principado, 3- 2º (33007) Oviedo Asturias Tel: 985104021

E-mail: viceinformatica@uniovi.es **Web:** www.uniovi.es

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS COLABORANDO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS VASCAS

Organismo: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

Requisitos: Hallarse en posesión de titulación media o superior. Edad no superior a 35 años. Tener nacionalidad y/o residencia en: México. Tener amplios conocimientos de castellano. Se valorará el conocimiento de otros idiomas. No haber sido beneficiario/a de becas de igual o similares características en cuanto a su contenido y objetivos.

Dotación: Sin Especificar.

Duración: Ejercicio 2010.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Plazo de solicitud: Un mes a partir del día siguiente a la publicación. BOPV: 12-11-2010.

Información: Gobierno Vasco Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo Donostia-San Sebastián, 1 (01010) Vitoria-Gasteiz Álava Tel: 945018236 Web: www.euskadi.net

▼ BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA PARA LICENCIADOS UNIVERSITARIOS Y PARA TITULADOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Organismo: Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad

Requisitos: Ser español/la o poseer nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea. Estar en posesión del título que, para cada una de las becas, se relaciona:

- a) Una beca para Licenciados en Psicología.
- b) Una beca para licenciados en Medicina o Psicología.
- c) Una beca para Licenciados en Derecho.
- d) Una beca para Licenciados en Informática, desarrollando estudios y trabajos de formación práctica en el Servicio de Salud Pública relacionados con Sistemas de información de Salud Pública.
- e) Una beca para Técnicos Superiores en Documentación Sanitaria.

- f) Una beca para Técnicos Superiores en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas o en Administración de Sistemas Informáticos.

Los títulos presentados deberán estar reconocidos y homologados oficialmente, así como tener plena validez en España. No haber disfrutado de otra beca o ayuda dentro de la Administración del Gobierno de Cantabria, durante un periodo de duración superior a un año. Encontrarse empadronado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Número de Becas: 6.

Dotación: 1.125 € al mes para cada una de las cuatro becas destinadas a Licenciados Universitarios. 825 € al mes para cada una de las dos becas destinadas a titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior.

Duración: Hasta el 31 de diciembre.

Lugar de disfrute: Cantabria.

Plazo de solicitud: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación. BOC: 10-11-2010.

Información: Gobierno de Cantabria Consejería de Sanidad Federico Vial, 13- (39009) Santander Cantabria. Tel: 942 208 240 Fax: 942 207 709.

Web: www.csanidadcantabria.com

▼ AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS

Organismo: Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

Requisitos: Alumnos de centros docentes españoles que cursen alguna de las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria o equivalentes: 3.º y 4.º De Educación Secundaria Obligatoria. Bachillerato. Formación Profesional de Grado Medio. Formación Profesional de Grado Superior. Programas de Calificación Profesional Inicial y Escuelas Taller. Enseñanza Universitaria.

Dotación: Máximo de 285.942,93 euros, con que se atenderán los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad de los grupos participantes, quedando condicionada la adjudicación de las ayudas a la existencia de crédito adecuado y suficiente

Duración: Periodos comprendidos entre el 6 de marzo y el 11 de junio y entre el 25 de septiembre y el 26 de noviembre de 2011.

Lugar de disfrute: Cáceres, Guadalajara, Huesca.

Última convocatoria: BOE: 22-10-2010.

Plazo de solicitud: 28-11-2010.

Información: Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional Alcalá, 34 (28071) Madrid Madrid Tel: 917 018 000.

Web: www.educacion.es

▼ BECA DE FORMACIÓN PARA TITULADOS/AS UNIVERSITARIOS/AS CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Requisitos: Mayor de edad. Español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la Ley de Circulación de Trabajadores. En todo caso, quienes no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar la suficiente capacitación en el uso de la lengua castellana. Plena capacidad de obrar y no estar inhabilitado para la obtención de ayudas y subvenciones Estar empadronado en Navarra, al menos desde un año antes de la fecha de la convocatoria.

Estar en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social, expedido u homologado por las autoridades españolas, y haberlo obtenido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria. No estar incapacitado físicamente, ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Número de Becas: 1.

Dotación: 928 euros mensuales.

Duración: Un año que podrán prorrogarse por periodos iguales hasta un máximo total de tres años entre el periodo inicial y las prórrogas.

Lugar de disfrute: Navarra.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación. : BON: 29-10-2010.

Información: Gobierno de Navarra Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, C/ Yanguas y Miranda, 27 (31003) Pamplona Navarra.

Tel: 848422995 **E-mail:** marta.alvarez.alonso@navarra.es **Web:** www.navarra.es

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación

1.- PLAZAS VACANTES.

▼ OFERTA DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Descripción de la oferta: las tareas a realizar consistirán en el desarrollo de sistemas y normalización/adaptación de datos.

Requisitos: El candidato deberá acreditar formación universitaria como ingeniero o licenciado en informá-

tica o similar con conocimientos en sistemas de bases de datos y lenguaje XML, deseable conocimiento de ETL.

Plazo de presentación: 26 de noviembre de 2010.

Más información: Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid. Secretaria.adjunto.vinvestigacion@upm.es

2.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I + D (2 + 2), ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BIOMEDICINA COFINANCIADA CON FONDOS ESTRUCTURALES.

Publicada en el BOCM nº 264, de fecha 4 de noviembre de 2010.

Plazo de presentación: Cumplimentación y envío del impreso telemático desde el 5 de noviembre de 2010 hasta el 4 de diciembre de 2010 a las 15:00 h. (ambos inclusive).

La convocatoria discurre en 2 fases:

1ª Fase de Preselección: la presentación de presolicitudes será tramitada por el organismo que ejerza de cofinanciador del programa de actividades de investigación. Las presolicitudes se realizarán a través de los medios telemáticos disponibles en la página de <http://www.madridmad.org>

Las presolicitudes deben ir acompañadas de una memoria que contenga el programa científico común a cuatro años en español y en inglés y del currículo de los investigadores responsables de los grupos participantes en español e inglés, en soporte electrónico y anexado con el impreso de solicitud temática.

2ª Fase de Selección: Solamente para aquellas que hayan sido seleccionadas en la fase de preselección.

Las solicitudes serán tramitadas por el organismo que se ocupe de la coordinación y gestión del programa, con la firma del representante legal y acompañarse del compromiso firmado de los responsables legales de los organismos a las que pertenezcan los grupos de investigación y laboratorios.

Deberán ir acompañadas:

- Memoria que contenga el programa detallado de actividades de I+D conjunto.
- Declaración firmada de ayudas obtenidas/solicitadas, con coincidan con el período de ejecución de la subvención.

Más información: <http://www.madridmad.org>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ LOTERÍAS DEL ESTADO Y NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL PRESENTAN LAS "BECAS SOÑADORES", AYUDAS A JÓVENES UNIVERSITARIOS ESPECIALIZADOS EN CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

El objetivo de las Becas Soñadores es fomentar la realización de iniciativas que promuevan la recuperación de nuestra fauna y flora. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que muestren la relación entre la conservación y el bienestar humano.

Los tres proyectos ganadores recibirán, respectivamente, 100.000, 5.000 y 50.000 euros, para financiar tanto el proyecto como la formación de los becados.

Requisitos: Podrán presentarse a título individual o en equipo máximo de 4 personas, estudiantes universitarios menores de 30 años que acrediten estar cursando, en el curso académico 2010-2011 y en un centro radicado en un centro español, el último curso de licenciatura, grado o plan de estudios equivalente, o bien cursos de postgrado, máster o doctorado.

Los proyectos podrán ser avalados por entidades con personalidad jurídica propia, que deberán acreditar estar formalmente constituidas.

Plazo de presentación: 21 de marzo de 2011.

Más información en <http://www.becasoñadores.es/>

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ CONCURSO DE PELÍCULAS PUBLICITARIAS DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea está buscando a jóvenes creativos que estudien materias como comunicación y cine para producir películas publicitarias cortas, divertidas y entretenidas de dos de sus servicios: la EU Bookshop (librería) y el TED (diario electrónico de los concursos).

Dotación: la película ganadora de cada uno de los dos servicios recibirá un premio de 5.000 €, las que queden en segundo lugar recibirán 3.000 € y las que lo hagan en tercer lugar 1.000 €.

Plazo de presentación: 17 de enero de 2011.

Más información:

http://publications.europa.eu/contest/film/index_es.htm

▼ PREMIO SAMUEL TOLEDANO DEL INSTITUTO MISGAV YERUSHALAYIM

Podrán Presentarse al premio obras que han sido publicadas no más de dos años antes de su presentación o que estén en fase de impresión.

Dotación: Habrá dos premios, cada uno dotado con 15.000 dólares USA que se concederán a dos inves-

tigadores, un israelí y un español, cuyas obras traten los siguientes temas:

- Los judíos de España y en la diáspora sefardí, su historia y patrimonio cultural.
- Las relaciones entre judíos, cristianos y musulmanes en España.
- Las relaciones entre España e Israel en la actualidad.

Plazo de presentación: 31 de marzo de 2011.

Más información: Dr. Abraham Haim. Teléfono +972-2-6524497

Web: www.samueltoledanoprize.org.il

▼ PREMIOS DE ENSAYO SOBRE TEMAS AFRICANOS CASA ÁFRICA

Casa África convoca los Premios de Ensayo sobre temas africanos con el objetivo de incentivar y difundir investigaciones que ofrezcan una imagen plural y dinámica del continente africano.

Los participantes podrán elegir entre uno de los dos temas de actualidad propuestos:

- Premio Casa África al ensayo seleccionado sobre "Sostenibilidad medioambiental y desarrollo en África".
- Premio Casa África al ensayo seleccionado sobre "La cultura como inductora de desarrollo en África".

Plazo de presentación: 22 de abril de 2011.

Más información: <http://www.casaffrica.es>; premio@casaffrica.es

21.- Otras convocatorias

BICI

▼ EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO CELEBRA LA 5ª JORNADA DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA "CONOCER, INNOVAR, CRECER"

El Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), pionero en España en la práctica de la Inteligencia Artificial y núcleo de desarrollos de software, celebra la 5ª Jornada de Difusión Tecnológica, donde presentará los últimos avances en sus áreas de innovación.

El próximo 23 de noviembre se celebrará la 5ª Jornada de Difusión Tecnológica del Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC). El evento cuyo fin es difundir la actividad investigadora y de innovación del centro en sus áreas de actividad, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid.

Bajo el lema "**Conocer, innovar, crecer**", compendia su propuesta de que la innovación basada en el conocimiento de los procesos de negocio conduce inexora-

blemente al crecimiento. Todo un plan de acción para enfrentarse a la renovación de los enfoques empresariales impuesta por los desafíos del actual entorno económico.

El programa está dirigido a una audiencia muy diversa, que incluye Directores de Seguridad, de Medios de Pago, de Innovación, Estrategia de Negocio o Planificación, Responsables de Recursos Humanos, Selección o Formación, expertos en las áreas de Salud, Marketing y Comunicación, Investigación y muchos otros profesionales del mundo de la empresa.

Contenido y participantes de la Jornada.

Se presentarán experiencias y propuestas sobre un amplio contenido temático en las **áreas de innovación consolidadas** tales como: los patrones de comportamiento y el conocimiento del cliente, Modelado y Predicción para la toma de decisiones y Soluciones on line para la identificación del talento y la mejora profesional así como temática en **tecnologías emergentes**: Impacto del análisis de Redes Sociales en el crecimiento empresarial, Adquisición de información no estructurada a través de la Minería de textos y Opinión y Técnicas de apoyo en medicina traslacional en Bioinferencia.

El acto será inaugurado por **D. José Mª Sanz** Rector Mfgco.de la Universidad Autónoma de Madrid y **D. José Miguel Mata**, Director General del IIC. Además, contará con la participación como ponente invitado de **D. Juan Tomás Hernani**, Secretario General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación. La clausura de la jornada correrá a cargo de **D. Juan Antonio Zufiria**, Presidente de ADIC y Presidente de IBM España, Portugal, Grecia e Israel.

El "IIC" es un centro de I+D+i, creado en 1989 por la Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento (ADIC), entidad sin ánimo de lucro fundada bajo el patrocinio del Ministerio de Industria. Sus actuales miembros son IBM España, Grupo Santander, Gas Natural Fenosa y la Universidad Autónoma de Madrid.

Pionero en España en Inteligencia Artificial, desde su fundación ha llevado a cabo importantes desarrollos de software reconocidos internacionalmente. A lo largo de los años ha consolidado su trayectoria basada en una decidida apuesta por la innovación especializada, aportando soluciones efectivas a las demandas de las organizaciones.

Detalles inscripción:

JornadaIIC2010@iic.uam.es

Tel.: 91 497 23 23

Programa del evento: <http://www.iic.uam.es/Jornada2010.htm>

Asistencia gratuita previa inscripción.

BOE**22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**■

 BICI**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/11/pdfs/BOE-A-2010-17359.pdf>

BOE 11/11/2010

Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/11/pdfs/BOE-A-2010-17360.pdf>

BOE 11/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/12/pdfs/BOE-A-2010-17398.pdf>

BOE 12/11/2010

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 22 de octubre de 2010, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/13/pdfs/BOE-B-2010-38732.pdf>

BOE 13/11/2010

Cuerpos docentes universitarios Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/15/pdfs/BOE-A-2010-17501.pdf>

BOE 15/11/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**23.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**■

 Sección de Producción de Medios Audiovisuales**SEMANA DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... Puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101123-20101129_noviembre_8.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Cantones y calles gremiales en Vitoria-Gasteiz.
- NOTICIAS: Inauguración cursos en Centros Penitenciarios.
- NOTICIAS: Mesa redonda sobre literatura cubana.
- NOTICIAS: El Oil Crash. ¿Por qué esta crisis no acabará nunca?
- El Teatro Barroco y los espacios de su representación (IV parte).

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101123-20101129_noviembre_8.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (INTECCA)

- Aventuras en las TIC.
- ¿Cómo descargar y manipular fragmentos audiovisuales de Internet?
- Software de código abierto para ejercicios interactivos en el aula de ELE.
- Recursos en línea para la enseñanza del español como lengua extranjera.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101123-20101129_noviembre_8.pdf#PAGE=10

- ZAMORA: Problemática social en las enfermedades minoritarias: "El caso de la enfermedad de Huntington".
- PONFERRADA: Apoyo al desarrollo territorial de El Bierzo: "Estrategia y actividad de la Fundación Ciudad de la Energía".

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

ANEXOS**24.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI**■

 varios

- Se publica como Anexo I a este número del BICI los **ANEXOS CON LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO** de fecha 26 de octubre de 2010.
- Se publica como Anexo II a este número del BICI la **CONVOCATORIA 2010 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.**